



MINISTERIO DE  
GOBIERNO

VICEMINISTERIO DE  
DEFENSA SOCIAL Y  
SUSTANCIAS CONTROLADAS

# COMUNICADO

Se informa a los administrados que todas las notificaciones oficiales de la **Dirección General de Sustancias Controladas (DGSC)** serán remitidas a sus correos electrónicos, los cuales fueron proporcionados al momento de realizar sus registros en el sistema ED-6.

Estas notificaciones pueden incluir: observaciones sobre trámites, requerimientos de documentación adicional o comunicados oficiales. El objetivo es garantizar el cumplimiento adecuado de los procedimientos establecidos conforme a la normativa vigente.

Se recuerda que la recepción de una notificación no implica necesariamente una sanción, ya que puede formar parte del proceso regular de revisión y control. Sin embargo, es responsabilidad de los interesados revisar oportunamente dichas comunicaciones y cumplir con los plazos y requisitos indicados.

Se recomienda a todos los administrados mantenerse atentos a los canales de notificación y dar el seguimiento correspondiente a sus trámites, con el fin de evitar inconvenientes.

La Paz, 19 de marzo de 2026